



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00325-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial allegado el 12/10/2023 a través del cual se adjuntó copia de la escritura pública No. 3262 del 03 de los citados mes y año donde se permutó el bien de propiedad de la persona declarada en interdicción ALEXANDER VÉLEZ MONTOYA, acorde con lo autorizado en la sentencia No. 73 del 17/04/2023. Asimismo, se agrega al expediente la constancia de pago efectuada al curador designado, sin pronunciamiento alguno, toda vez que no existe petición que deba ser resuelta por esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA'
JUEZ

M

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS ELECTRONICOS N° 122

Fijado hoy, **22/11 /2023 a las 8:00 A.M.** en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria

